

Expediente 350/2020

AP-340-2020
IGR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 30 de Septiembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con nº de ID 933 situado en la calle Aviión Cuatro Vientos (AP-340-2020)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **ESTADO GENERAL:** Antiguo terciado de ejes principales, quedando el árbol completamente desestructurado tras el colapso de los suplentes inducidos en copa. Grave carencia de fortaleza mecánica de la madera remanente en ejes primarios (cimales y tronco) por la afección fúngica quedando irreversiblemente comprometida la capacidad de carga. **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* situado en la calle Aviión Cuatro Vientos, debido al fallo de uno de los ejes principales, antiguamente terciado, que conformaba la copa, quedando el árbol severamente desestructurado. En la zona de fractura se aprecia la avanzada pudrición de la madera, con descomposición total del duramen, escasa pared residual, y progresión interna de la afección fúngica de la madera a través de la cruz principal y del tronco. **OBSERVACIONES:** El fallo del eje secundario se produce durante jornada de episodios meteorológicos adversos (18/09/20)."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	cg4ivrocaCy4Ru6TP4rUnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	30/09/2020 14:50:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cg4ivrocaCy4Ru6TP4rUnw==		

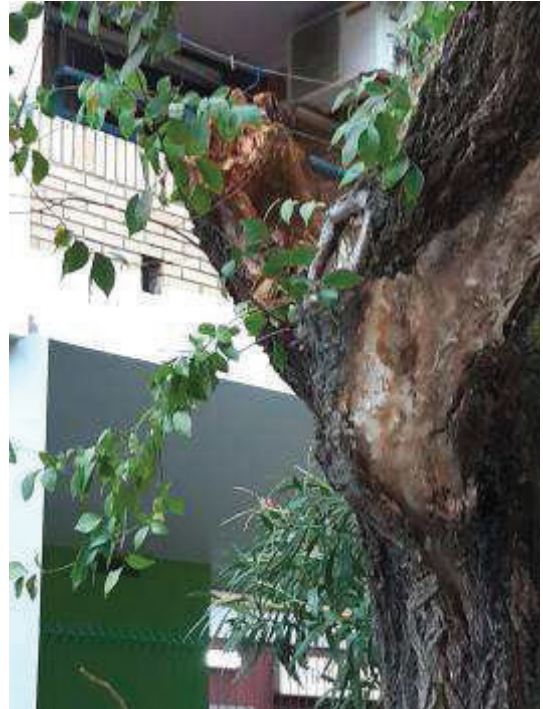


FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (340/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable tras incidencia

1. **FECHA:** 21/09/20
2. **SITUACIÓN:** Calle Avión Cuatro Vientos **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 933
4. **P.C. (cm):** 150 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Parterre corrido de terrizo
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona verde junto a edificios de viviendas con bajos comerciales y franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura de eje secundario NW y suplentes inducidos por el antiguo terciado. Cuerpos fructíferos de *Inonotus hispidus* y pudrición interna, con afección del duramen, en el cimbal Este, en progresión a través de la cruz principal y del tronco. Descortezados con madera necrótica en el resto de los ejes principales.
7. **ESTADO GENERAL:** Antiguo terciado de ejes principales, quedando el árbol completamente desestructurado tras el colapso de los suplentes inducidos en copa. Grave carencia de fortaleza mecánica de la madera remanente en ejes primarios (cimales y tronco) por la afección fúngica quedando irreversiblemente comprometida la capacidad de carga.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo del eje secundario se produce durante jornada de episodios meteorológicos adversos (18/09/20).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





PLANO SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org